



Libertad y Orden

## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

#### AVISO INFORMATIVO 3

#### LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-IP-LP-022-2013

Objeto: *“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, que permita la selección de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista al Mar 1 del Proyecto Autopistas para la Prosperidad”, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato*

#### CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

La Agencia Nacional de Infraestructura en virtud de los principios y preceptos orientadores de la actividad contractual, en especial de los principios de transparencia y publicidad, informa que para acceder al Cuarto de Información de Referencia no se requiere usuario ni clave toda vez que la ruta de acceso es [“ftp://ftp.ani.gov.co/](ftp://ftp.ani.gov.co/) carpeta “Mar\_1”, la cual corresponde a la misma ruta de acceso a todos los cuartos de Información de Referencia de precalificaciones y procesos que adelanta la entidad.

Como herramienta secundaria a la consulta del Cuarto de Información de Referencia, los Precalificados que así lo requieran podrán acercarse a la AGENCIA con el propósito de copiar la información que allí reposa, advirtiendo que es responsabilidad de cada Precalificado la consulta de todos los archivos que obran en el Cuarto de Información de Referencia cuyo acceso ha estado habilitado al público en general sin restricción alguna, desde la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones en el SECOP.

Igualmente la Agencia se permite comunicar que se encuentra a disposición de los interesados en la Licitación Pública VJ-VE-IP-LP-022-2013, estudios adicionales de Topografía Lidar, información que debe ser obtenida directamente en las instalaciones de la ANI, para lo cual se deberá suministrar un disco externo de capacidad de más de un tera y seguir el trámite indicado

En archivo anexo se indica el procedimiento implementado para descargar la información directamente en la ANI.

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2014

Proyectó: Juan Carlos Avendaño / Abogado Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides / Coordinador GIT de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica  
Revisó : Rafael Francisco Gómez Jiménez/ Ingeniero Experto G- T/ Vicepresidencia de Estructuración  
Aprobó: Juan Carlos Rengifo Ramírez/Gerente de proyectos Viales/ Vicepresidencia de Estructuración